



## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS



MUNICIPIO: CHICOLAPAN 2083

DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

### C) NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA

#### 1. INTRODUCCION

En respuesta a un Gobierno de resultados, se aplica una adecuada toma de desiciones, para una mejor atención a los usuarios del Servicio de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Chicoloapan, tanto en los servicios y programas planeados, así como ante contingencias naturales.

#### 2. PANORAMA ECONOMICO Y FINANCIERO

Las Condiciones Economico financieras, bajo las que opero el Organismo a Nivel Federal son:

- Precio promedio del barril de petróleo crudo ajustado a la baja a 49.0 dpb.
- Crecimiento económico del PIB 4.6%
- Inflación del 3.0%
- Tipo de cambio de 22.1 Y 21.9 pesos por dólar
- Se espera un incremento del 1.3% real en las Finanzas Públicas.
- Los ingresos tributarios tendrán un crecimiento, lo que puede traducirse en mayor fiscalización para alcanzar estos niveles de recaudación.

Lo que derivo en una toma de decisiones acorde, a las necesidades y capacidad de respuesta del organismo ante los servicios que proporciona. Se debe considerar la afectación de la economía derivado del Covid-19, toda vez que repercute en la recudación.

#### 3. AUTORIZACION E HISTORIA

El Organismo Público Descentralizado Para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Chicoloapan, México, se creo el día martes 9 de Noviembre de 1993, bajo decreto número 255, publicado en Gaceta de Gobierno 90 del Tomo CLVI, el cual se registro ante la Secretaria de Hacienda y Crédito Público en fecha '5 de Octubre de 1993 como inicio de operaciones, con domicilio en Plaza Constitución s/n San Vicente Chicoloapan de Juárez Centro. Chicoloapan, México, C.P. 56370, actualmente se ubica el Organismo, en el mismo lugar, proporcionando servicio a una población de 175,053 habitantes en una superficie territorial de 75.49 kilómetros cuadrados

#### 4. ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL

La estructura organizacional del ORGANISMO se encuentra comprendida por direccion y sus respectivos departamentos.

Dirección General		Dirección de Operación y	
	<i>Dirección Operativa</i>	<i>Dirección de Finanzas</i>	
Coordinador de Asuntos Jurídicos	* Coordinación de Gestión y Planeación	* Contador General	Depto. De Construcción, Enlace Técnico Administrativo
Depto. Transparencia	* Coordinación de Pozos, Construcción y	* Coordinación de Ingresos y Egresos	Depto. De Estudios y Proyectos
	* Coordinación de Mecánico	* Jefatura de Notificadores	
	* Coordinación de	* Jefatura de Rezago	
	* Coordinación de Malacates	* Jefatura de Caja	Depto. De Agua limpia, Cultura del



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS



MUNICIPIO: CHICOLAPAN 2083

DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

C) NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA

<p>Organo Interno de Con</p> <p>* Autoridad Investigador</p> <p>* Autoridad Substanciadora</p> <p>* Autoridad Resolutora</p>	<p><b>Director de Administración y</b></p> <p>* Coordinación de Recursos Humanos</p> <p>* Coordinación de Patrimonio</p> <p>* Coordinador de Transparencia y Acceso a la</p> <p>* Coordinación de Sistemas</p> <p>* Coordinación de cuidado del agua</p> <p>* Coordinación de Comunicación Social</p>		<p>Depto. Mantto. Electromecánico y</p> <p>Depto. De Saneamiento y Alcantarillado Zona Oriente, Centro</p>
--	---	--	--

El objeto social del ORGANISMO, es dotar de un servicio de calidad con especial cuidado en la potabilización del agua, promoviendo una cultura del buen uso y cuidado del agua, así como la importancia del vital líquido y el pago de este servicio, llevando de la mano los proyectos que permitan ampliar la infraestructura hidráulica y sanitaria, para la cobertura en el servicio en todo el municipio de CHICOLAPAN.

5. BASES DE PREPARACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, Normas de Información Gubernamental, Ley de Contabilidad Gubernamental, Lineamientos Mínimos de Control Financiero y Administrativo para Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México, Políticas para la Integración del Informe Trimestral de los Sujetos de Fiscalización Municipales para el Ejercicio 2021, Manual Unico de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, Ley de Disciplina Financiera. Ley de Fiscalización Superior del Estado de México.

6. POLITICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

- Las aplicaciones Contables de los Egresos, son realizados de acuerdo a la partidad autorizada, por la Dirección de Finanzas, previa suficiencia presupuestal y financiera.
- Respecto a los Ingresos estos se encuentran previamente conciliados por la Coordinación de Ingresos.
- Respecto a la aplicacion de la cuenta de Resultados de Ejercicios Anteriores, es previa autorizacion de la Dirección de Finanzas, avalado por el Consejo Directivo del Organismo.
- Las depuraciones contables se realizan paulatinamente, previo a cierre de informe mensual.
- Para las cancelaciones de saldos, estas se realizan previa coordinación y autorización del Órgano Interno de Control, o bien de la Dirección de Finanzas y del Consejo Directivo.

7. REPORTE ANALITICO DEL ACTIVO

No aplica



**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**



MUNICIPIO: CHICOLAPAN 2083

DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

**C) NOTAS DE GESTION ADMINISTRATIVA**

**8. FIDEICOMISOS, MANDATOS Y CONTRATOS ANALOGOS**

No aplica

**9. REPORTE DE LA RECAUDACION**

Los ingresos por recaudación correspondientes al período del 1o al 31 de DICIEMBRE de 2021, asciende a \$ 11,631,933.83, los cuales provienen de recursos propios. La cantidad de \$3,720,348.99 corresponde a Ingresos derivados de Ejercicios Anteriores no Aplicados

**10. INFORMACION SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALITICO DE LA DEUDA**

**11. CALIFICACIONES OTORGADAS**

No se cuenta con calificadora

**12. PROCESO DE MEJORA**

- La política de Control Interno, se sustenta basicamente en la austeridad de los gastos y eficientar los recursos recibidos por cobro de derechos.

**13. INFORMACION POR SEGMENTOS**

No aplica

**14. EVENTOS POSTRIORES AL CIERRE**

No aplica

**15. PARTES RELACIONADAS**

No aplica

**16. RESPONSABILIDAD SOBRE LAPRESENTACION RAZONABLE DE LA INFORMACION CONTABLE**

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor". Lo anterior, no será aplicable para la información contable consolidada.



DIRECTOR GENERAL

C. JAVIER AVELLAN DELGADILLO

DIRECTOR DE FINANZAS

L.C. MARTIN ULISES LARA BARRAGAN



FINANZAS

COMISARIO

C. MARIA DE LA LUZ CRUCES PINEDA

